



Ayuntamiento de Bormujos

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos - Sevilla
Teléfono 955 724 571 - Fax 955 724 582
ayuntamiento@bormujos.net

MARIA DOLORES ROMERO LOPEZ (de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 11/05/2026
HASH: e64bba15b9777016f8f1be55e1a13f
Ayuntamiento de Bormujos

**D.ª M.ª DOLORES ROMERO LÓPEZ; ALCALDESA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE BORMUJOS (SEVILLA)**

HACE SABER:

Que en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y disposiciones concordantes se procede a la convocatoria del Concurso de CASSETAS ADORNADAS Feria de Bormujos 2026, con nº 2026-1271 y fecha del 08/05/2026. Organizado por la Delegación de Fiestas del Ayuntamiento de Bormujos.

CONCURSO DE CASSETAS ADORNADAS 2026 FERIA DE BORMUJOS

ANTECEDENTES

Con el objeto de reconocer el esfuerzo desarrollado en la decoración de las casetas que conforman el Real de la Feria, contribuyendo así a otorgar un mayor esplendor a esta fiesta, se convoca para el año 2026 el tradicional **CONCURSO DE CASSETAS ADORNADAS**, para lo cual se hace necesaria la aprobación de unas bases reguladoras.

Vistas las bases elaboradas por los técnicos de la Delegación de Cultura y Fiestas, que se incluyen en el presente Decreto, y de acuerdo con las competencias reconocidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución de Alcaldía número 1827/2023, de 30 de junio, rectificada por Resolución nº 1828, de 3 de julio,

RESUELVO:

PRIMERA.- Participantes. Requisitos

Participarán en el concurso todas las casetas de la Feria.

SEGUNDA.- Modalidad de participación

Se establece una única categoría (**Casetas Adornadas**) y tres premios:

Cód. Verificación: 4S1EY5ZDFE79T3TK4LAK4SK
Verificación: <https://bormujos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de **Bormujos**

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos - Sevilla
Teléfono 955 724 571 - Fax 955 724 582
ayuntamiento@bormujos.net

- Primer premio: Placa de cerámica con marco.
- Segundo premio: Placa de cerámica con marco.
- Tercer premio: Placa de cerámica con marco.

TERCERA.- Desarrollo del concurso

El concurso se desarrollará el jueves 27 de agosto. Los miembros del jurado visitarán las casetas a partir de las 22:15 horas. Una vez finalizada la visita, se adjudicarán los premios entre las casetas participantes.

CUARTA.- Premios

Se otorgarán tres premios, consistentes en una reproducción en cerámica de una caseta de feria tradicional, enmarcada, con un valor de 159,43 € (IVA incluido)

QUINTA.- Jurado

El jurado estará compuesto por los Representantes de Feria y Fiestas 2026 del Ayuntamiento de Bormujos.
El fallo del jurado se emitirá el 28 de agosto y tendrá carácter inapelable.

SEXTA.- Criterios de evaluación

Para la adjudicación de los premios, se tendrá especialmente en consideración el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de la Feria de Agosto en todo lo relativo a las normas de montaje y exorno de las casetas.

Asimismo, se valorarán los diferentes aspectos relacionados con la decoración, tanto interior como exterior, los motivos ornamentales tradicionales, la vistosidad y cualquier otro elemento que el jurado considere relevante.

SÉPTIMA.- Aceptación de las bases del concurso

La Delegación de Fiestas se reserva el derecho a realizar modificaciones de última hora para garantizar el correcto desarrollo de la actividad.

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

PRIMERO: Aprobar las Bases Reguladoras del "Concurso del Casetas Adornadas de Feria de Bormujos 2026" en los siguientes términos:

Código de Validación: 4S15X5XZPF5F9T3TKH4LAK5K
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificador-codigos>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3





Ayuntamiento de **Bormujos**

Plaza de Andalucía, s/n
41930 Bormujos · Sevilla
Teléfono 955 724 571 · Fax 955 724 582
ayuntamiento@bormujos.net

SEGUNDO: CONVOCAR, el Concurso de Casetas Adornadas de Feria de Bormujos 2026.

TERCERO: PUBLICAR, en los tablones de anuncio del Ayuntamiento, tablón electrónico y web municipal, para su general conocimiento y difusión entre los ciudadanos.

CUARTO: COMUNICAR, la presente resolución las Áreas de secretaría, comunicación, tesorería e intervención y Fiestas, para su procedimiento y a los efectos que procedan.



Cód. Validación: 4SL5X5ZP5F9T3TKH4LAKSK
Verificación: <https://sede.diputaciondesevilla.es/verificador-cods>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3